

LOTERIA DEL TOLIMA

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO

PERIODO: SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 2014

FERNANDO REYES MOSCOSO Jefe Control interno

Ibagué, ENERO DE 2015

Proyectó y Elaboró: Jefe de Control Interno

CARRERA 2 No. 11 – 59, 2º. PISO TEL.2631883 -2611023 EXT 200-203 EDIF. LA ONCE - IBAGUE www.loteriadeltolima.com

"UNIDOS POR LA GRANDEZA DEL TOLIMA"



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PERIODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 2014

En cumplimiento del artículo 1 del decreto 0984 de 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública, por el cual se modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 (Austeridad en el gasto público), esta Jefatura presenta el informe trimestral de austeridad en el gasto de la LOTERÍA DEL TOLIMA.

1. OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo es verificar la observancia de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público por parte de LA LOTRIA DEL TOLIMA -, durante el CUARTO trimestre de 2014, emitir recomendaciones que coadyuven con el mejor uso de los recursos públicos por parte de sus servidores, y velar por el cumplimiento estricto de la normatividad vigente sobre austeridad en el gasto público en especial lo preceptuado en los decreto 1737 de 1998 y 0984 de 2012.

2. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis de los valores relacionados con la administración de personal, contratación de servicios, uso de teléfonos fijos y celulares así como los Viáticos y Gastos de Viaje para el cuarto trimestre 2014, valores discriminados que se pueden observar en los cuadros Anexos 1,2,3,4 adjuntos (Cuestionario, gastos generales viáticos contratación). Como fuente de información, actuó la Unidad Financiera (contabilidad presupuesto) y la Unidad Administrativa de la LOTERIA DEL TOLIMA.

Proyectó y Elaboró: Jefe de Control Interno

CARRERA 2 No. 11 – 59, 2º. PISO TEL.2631883 -2611023 EXT 200-203 EDIF. LA ONCE - IBAGUE www.loteriadeltolima.com



De acuerdo a lo observado en el desarrollo propio de las labores de la jefatura de Control Interno y el cuestionario efectuado relacionado con gastos suntuosos y de teléfonos se puede determinar que no existe un gasto desmedido en el uso de telefonía celular ni de teléfonos fijos o de gastos ostentosos, pues los mismos corresponden al uso normal del desarrollo de actividades propias de una entidad industrial y comercial del estado como los es la Lotería del Tolima EICE.

Nuevamente se hace énfasis que los Viáticos y Gastos de viaje deben ser legalizados dentro de los ocho días hábiles siguientes a la ejecución de la actividad.

Se llama la atención sobre la actualización del hardware v su mantenimiento. Se ha manifestado por parte de esta oficina que durante el año 2014 se ha realizado un mantenimiento, resultando insuficiente para que los equipos permanezcan en funcionamiento especialmente los que soportan la transmisión de datos de los sorteos. Se sabe que el kit de baterías que sustentan la sala de sistemas, se encuentran con su vida útil al tope y deben ser cambiadas de manera prioritariamente, evitando así situaciones de perdida de información y fallas en la transmisión de información de sorteos a los organismos de control y procesamiento de información de los procesos Financiero y De gestión Humana.

Nuevamente manifiesto que los funcionarios trabajamos sin la dotación de los elementos necesarios para ejercer las funciones, hacen falta equipos de cómputo que soporten las labores cotidianas propias de los cargos, tal es el caso de esta oficina a la

Proyectó y Elaboró: Jefe de Control Interno

CARRERA 2 No. 11 – 59, 2º. PISO TEL.2631883 -2611023 EXT 200-203 EDIF. LA ONCE - IBAGUE www.loteriadeltolima.com



cual se le ha dilatado la dotación de un equipo de cómputo de mesa y en consecuencia se esté laborando con un equipo portátil de mi propiedad, lo cual aumenta el desgaste físico por el tamaño del equipo.

Se ha enfatizado en que se requiere de un profesional idóneo que apoye la implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la Lotería del Tolima, en búsqueda de la certificación lo cual debe ser prioridad como lo indica las normas legales, como la ordenanza 0015 de 2008.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- ✓ Efectuar los mantenimientos de software y hardware con la oportunidad y pertinencia correspondientes.
- ✓ Los cargos de Profesional especializado y profesional de la unidad Operativa y Comercial deben ser ocupados de manera oportuna evitando la acumulación de labores propias de los cargos así como las responsabilidades que los mismos cargos representan dentro de la estructura organizacional.
- ✓ Se debe efectuar con rigurosidad las inducciones de los nuevos funcionarios a fin de que las funciones de los cargos sean asimiladas con eficiencia.
- ✓ Dotar a los funcionarios de las herramientas de trabajo necesarias para ejercer su labor.
- ✓ Como se ha observado no hay gastos ni pagos destinados a la capacitación de personal situación muy difícil para una entidad que debe permanecer al día ante los numerosos cambios que se presentan en la administración pública.